

ORDENANZA N° 01/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Proyecto de obra pavimentación y cordón cuneta de la Av. Carcano (Mano Nor-Este) entre calles Avellaneda e Italia, que se incorpora como ANEXO de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Un millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 67/100 (\$ 1.666.666,67) mensuales, durante el término máximo de sesenta (60) meses.

ARTÍCULO 4°: El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 5°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 6º: El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 28 /01 /2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 76/2026

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 29/01/2026



Las Varillas, 12 de enero de 2026

Ref. Pavimentación calle Cárcano tramo entre Avellaneda e Italia y obras complementarias

Por medio de la presente, desde la Secretaría de Planeamiento Urbano, Ambiental, Obras y Servicios Públicos, queremos informar que, la cuota N°3 del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de Gobiernos Locales se destinará para la obra de Referencia. A continuación, adjuntamos una breve descripción técnica de la misma.

MEMORIA DESCRIPTIVA

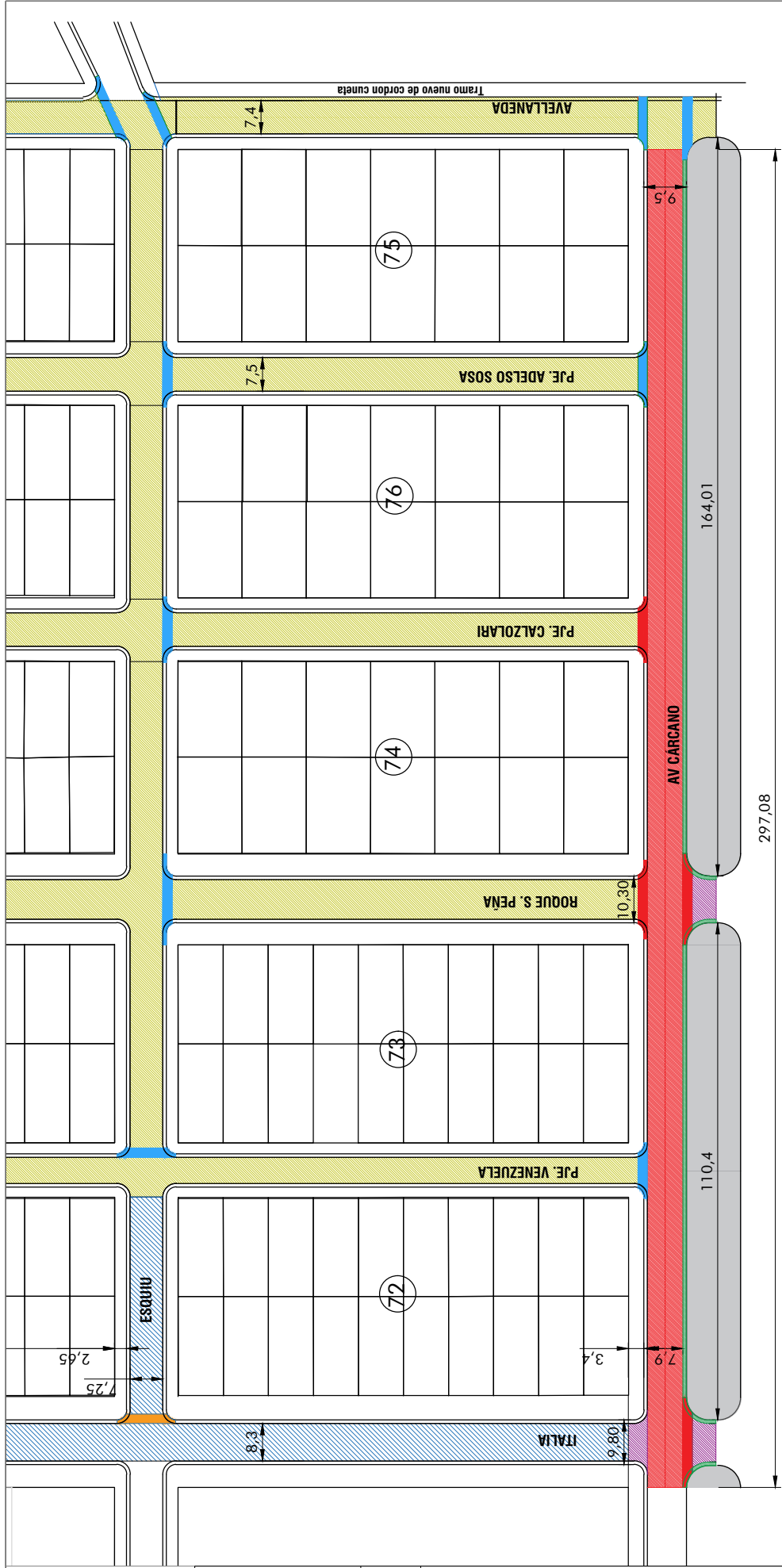
El sector sur de la ciudad ha transitado grandes modificaciones en su estructura urbana y en su dinámica debido a diferentes obras y actividades socio comunitarias entre las que se destacan la concreción del edificio y puesta en funcionamiento de la Escuela Proa, el desarrollo del Parque de la Familia, la realización de actividades deportivas de diferentes instituciones como la instalación de canchas de fútbol de Club. A. Huracán Las Varillas, la pista del Club Hípico Varillense y la sede del Automóvil Club Las Varillas. A ello se le suma la inminente inauguración del Edificio de Tribunales de Las Varillas, que sumará mucho tránsito cotidiano a los ya consolidados barrios del sur (Almafuerte II, Ovidio I y II y Los Orígenes).

Estos avances han incrementado fuertemente la circulación vehicular, especialmente en horas pico y los fines de semana, colapsando el sector y demandando mejoras sustanciales en sus condiciones de transitabilidad y accesibilidad, especialmente para un tránsito seguro, fluido y confortable, que permita el acceso a las mencionadas instituciones. Es por ello que se hace sumamente necesaria la obra de pavimentación de calle Cárcano, iniciado la misa en calle Avellaneda hasta calle Italia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La primera etapa de esta obra comprende la **realización de 295.5 ml de cordón cuneta** del cantero central de calle Cárcano sobre la mano frente a las viviendas, para los cuales se utilizarán un total de 55 m³ de Hormigón H21.

La obra de **pavimento contempla un total de 2609.80 m²** (sumando calzada y nodos), para los cuales se utilizarán un total aproximado de 460 m³ de hormigón H25.



REFERENCIAS

PAVIMENTO ORD. 330/2021- TOTAL A REALIZAR 20007.18 M2

PAVIMENTO REALIZADO

PAVIMENTO PENDIENTE

PAVIMENTO A EJECUTAR AV. CÁRCANO - 2347 m2

NODOS (2)- Sup. total: 136.2 m2

Av. Carcano esq. Italia

Av. Carcano esq. R. S. Peña

PASOS DE AGUA EXISTENTES

PASOS DE AGUA A EJECUTAR (4) - Sup. Total: 126.6 m2

Av. Carcano esq. R. S. Peña (1 nuevo + 1 a rehacer)

Av. Carcano esq. Pje. Calzolari (1 a rehacer)

Av. Carcano esq. Italia (1 nuevo)

TOTAL PAVIMENTO: 2609.80 m2 - H25: 460 m3

CORDÓN CUNETA (Cantero bulevar)

TOTAL CC: 295.5 ml - H21: 55 m3



PLANO	1	PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA AV. CÁRCANO	FECHA	ENE 26
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRIGIDO A		ETAPA	1
CONFECCION	Arq. Ariela Venturi, Arq. Cantoni Nicolas, Arq. Eliana Gallegos, Lic. Maria Celeste Giordano		OBSERVACIONES:	ESCALA S/E

COMPUTO Y PRESUPUESTO

PROYECTO PAVIMENTO - AV. CARCANO (desde Calle Avellaneda a Calle Italia)

OBRA	PAVIMENTO					19/01/2026	
ANÁLISIS DE COSTOS							
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN ITEM - CALLE					m2	PRECIO POR M2
1	PREPARACION DE SUELO					1,00	\$ 2.876,90
2	HORMIGÓN ELABORADO (H25)					1,00	\$ 24.200,00
3	MANO DE OBRA					1,00	\$ 21.822,54
4	EQUIPOS					1,00	\$ 8.245,83
5	COMPONENTES SECUNDARIOS (ANTISOL, ASERRADO, GASOIL)					1,00	\$ 4.595,45
COSTO M2 DE PAVIMENTO Y/O PASO DE AGUA						\$ 61.740,72	

ITEM 1: CALLES (H25)	CANTIDAD M2	\$/M2	COSTO ITEMS
CALLE	2347,00	\$ 61.740,72	\$ 144.905.471,14

ITEM 2: NODOS Y PASOS DE AGUA (H25)	CANTIDAD M2	\$/M2	COSTO ITEMS
NODOS y PASOS DE AGUA	262,80	\$ 61.740,72	\$ 16.225.461,36

TOTAL M2 A EJECUTAR	2609,80		\$ 161.130.932,50
IMPREVISTOS DE OBRA 5% (VALOR M2)			\$ 8.056.546,63

COSTO TOTAL DE OBRA			\$ 169.187.479,13
---------------------	--	--	-------------------

PROYECTO CORDON CUNETA

OBRA	AV. CARCANO	FECHA 12/1/2026	
ITEM N°	CORDÓN CUNETA (H21)	ml	PRECIO POR ML
1	HORMIGON ELABORADO (H21)	1,00	\$ 23.232,00
2	MANO DE OBRA	1,00	\$ 19.137,13
3	HORA DE EQUIPO	1,00	\$ 21.638,19
4	COMPONENTES SECUNDARIOS (GASOIL)	1,00	\$ 2.175,00
5	HIERRO	1,00	\$ 494,29
6	MEJORADO DE CALLE: GRANCILLA	1,00	\$ 633,07
7	MEJORADO DE CALLE: TIERRA	1,00	\$ 0,00
	COSTO ML ITEM CORDON	\$/ML	\$ 67.309,69

ITEM N°	PASOS DE AGUA Y NODOS (H25)	m2	PRECIO M2
1	PREPARACIÓN DE SUELO		\$ 2.876,90
2	HORMIGON ELABORADO (H25)		\$ 24.200,00
3	MANO DE OBRA		\$ 21.871,01
4	EQUIPOS		\$ 7.904,43
5	COMPONENTES SECUNDARIOS (ASERRADO, GASOIL)		\$ 4.595,45
	COSTO M2 ITEM PASOS DE AGUA Y NODOS	\$/M2	\$ 61.447,78

TOTAL ITEM CORDÓN CUNETA DEL PROYETO (H21)		ML	COSTO TOTAL CORDÓN
CORDÓN CUNETA		295,50	\$ 19.890.012,55

ITEM PASOS DE AGUA Y NODOS DEL PROYECTO (H25)		M2	COSTO TOTAL PASOS AGUA Y NODOS
NODOS Y PASOS		0,00	\$ 0,00

COSTO TOTAL DE OBRA
\$ 19.890.012,55

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 01 /2026

Se solicita el crédito del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba) en el marco del acuerdo federal suscripto por el Gobierno Municipal y ratificado por este Honorable Concejo deliberante, cuyos fondos serán afectados a la ejecución de la obra de pavimentación y cordón cuneta de la Av. Carcano (Mano Nor-Este) entre calles Avellaneda e Italia.

Los fondos provenientes del acuerdo federal constituyen una herramienta financiera que la Provincia pone a disposición de los municipios para la ejecución de proyectos de obra como el que se aprueba en el Art. 1º de la presente Ordenanza.

Al igual que lo expresado en las otras obras de pavimentación, la misma surge ante la necesidad de mejoras sustanciales en sus condiciones de transitabilidad y accesibilidad, especialmente que permita un tránsito seguro, fluido y confortable para mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, el mantenimiento de calles y calidad de vida de los vecinos afectados con la obra.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas